FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.
Un respaldo más que seguro

CASA MATRIZ

LA PLATA
Cajas, Área Técnica, Secciones de Producción Riesgos Varios, Administración, Sistemas, Gerencia General, Sub Gerencia General y Presidencia
Avda. 51 Nº 770
B1900AWP - La Plata
Telefax: (0221) 429-0200
E-mail: seguros@fedpat.com.ar
www.fedpat.com.ar

ANEXO I
ART, Centros de Grabación, Digitalización y Atención Telefónica (CAT)
Avda. 51 Nº 789
B1900AWC - La Plata
Telefax: (0221) 429-0333
E-mail: art@fedpat.com.ar

ANEXO II
Automotores Producción e Inspecciones; Siniestros y Legales
Avda. 51 Nº 765
B1900AWC - La Plata
Telefax: (0221) 429-0200

CONSULTORIOS ART
Calle 11 Nº 924
B1900DPN - La Plata
Telefax (0221) 429-0333

CENTRO OPERATIVO GONNET
Camino General Belgrano
entre 506 y 508
B1897CBF - Gonnet
Telefax (0221) 493-9000

AGENCIAS

AVELLANEDA

Producción, Caja y Administración
Lavalle 83
B1870CCA - Avellaneda
Telefax: (011) 4229-6100

Siniestros
Avda. Belgrano 614
B1870ARR - Avellaneda
Telefax: (011) 4229-6100

BAHÍA BLANCA

11 de Abril 145
B8000LMC - Bahía Blanca
Telefax: (0291) 453-0479

BUENOS AIRES

Adolfo Alsina 815
C1087AAM - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfax: (011) 4346-9200

CENTRO DE INSPECCIÓN Y GESTIÓN AUTOMOTORES

Av. Belgrano 3141
C1209AAD - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Telefax: (011) 4959-8400

CÓRDOBA

Fragueiro 357
X5000KRG - Córdoba
Telefax: (0351) 454-6900

LA PLATA (Zona Franca)

Pte. Perón e Hipólito Yrigoyen S/Nº
Edificio de Usos Múltiples
Planta baja - Local 1
B1925CKA - Ensenada - Bs. As.
Tels.: (0221) 468-0051 / 458-0080
Fax: (0221) 468-0053

MARTÍNEZ

Administración, Producción y Siniestros
Av. Santa Fé 2785
B1640IGB - Partido de San Isidro
Telefax: (011) 5230-0700

Anexo Centro de Inspección Automotores
Telefax: (011) 5230-0777

MENDOZA

25 de Mayo 1258
M5500EUZ - Mendoza
Telefax: (0261) 449-4700

NOROESTE ARGENTINO (N.O.A.)
José Rondeau 875
T4000AHQ - San Miguel de Tucumán
Telefax: (0381) 411-0800

QUILMES

Humberto Primo 186
B1878KDD - Quilmes
Telefax: (011) 4350-3300

SAN MARTÍN

Carrillo 2283
B1650BSC - San Martín
Telefax: (011) 4752-2013

SITIO WEB
www.fedpat.com.ar

CORREOS ELECTRÓNICOS
seguros@fedpat.com.ar
art@fedpat.com.ar

REDES SOCIALES



Con más de 6.000 organizaciones y productores autónomos en todo el país

SSN SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN
www.ssn.gob.ar | 0800-666-8400 |Nº de Inscripción SSN: 726

Form. 0806 - Impresión: 05/02/2018

RESPONSABILIDAD CIVIL
EMBARCACIONES

PARA EMBARCACIONES DE USO PRIVADO Y DE USO COMERCIAL









FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.
Un respaldo más que seguro

FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., con el fin de proteger el patrimonio de los asegurados frente a reclamos de terceros, ha diseñado el seguro de Responsabilidad Civil Embarcaciones, para ser un complemento del Seguro de Casco, o bien para ser contratado como cobertura única para aquellos clientes que deseen cubrir sólamente el riesgo de Responsabilidad Civil.

Cobertura Básica

Daños materiales causados a otras embarcaciones, daños a puertos, boyas, muelles, embarcaderos, estacadas y construcciones similares, daños por culpa náutica, impericia o negligencia del capitán o tripulación, siempre dentro de los límites geográficos establecidos en la póliza (Zona de navegación).

Se incluyen además dentro de la cobertura básica:

- RC emergente del Incendio de la embarcación
- RC por Lesiones a personas transportadas y no transportadas.

Asegurados y Uso de la Embarcación

Quedan cubiertos el asegurado indicado en la póliza y la persona (Capitán) que con su autorización comande la embarcación.
Uso Privado o Comercial (para uso comercial la embarcación deberá estar habilitada para tal fin)

Coberturas Adicionales Optativas

- RC para la Práctica de Deportes acuáticos
- RC Tránsito terrestre sobre trailer
- RC por Líquidos y gases derramados (La dispersión, pérdida o escape debe ser inesperada y no intencional por parte del Asegurado. Se aclara que esta cobertura no ampara la obligación de la Ley General del Ambiente 25.675).

Zonas de Navegación

- ***Zona de navegación 1***
  Fluvial por el Río de la Plata Interior o Superior al oeste de una línea imaginaria que une La Plata (Argentina) con Colonia del Sacramento (R.O.U.), Delta del Paraná y todos los ríos y cursos navegables interiores del Territorio de la República Argentina, lagos y lagunas, mientras el calado de la embarcación asegurada así lo permita. Se excluye la navegación por el alto Paraná.

- ***Zona de Navegación 2***
  Fluvial por el Río de la Plata Exterior o Inferior al oeste de una línea imaginaria que une Punta Rasa (Argentina) con Punta del Este (R.O.U.), Delta del Paraná y todos los ríos y cursos navegables interiores del Territorio de la República Argentina, lagos y lagunas, mientras el calado de la embarcación asegurada así lo permita.

- ***Zona de Navegación 3***
  Marítima Costera, dentro de las doce millas de la costa, en la costa marítima Argentina, en la República Oriental del Uruguay y de la República Federativa del Brasil hasta Florianópolis.

Sumas Aseguradas y Franquicia

La suma asegurada es el límite de responsabilidad asumido por el Asegurador por acontecimiento o evento.
Consulte por diferentes alternativas de Suma Asegurada.
Se incluyen 2 (dos) reposiciones de Suma Asegurada sin costo adicional.
Consulte por alternativas de reposiciones de Suma Asegurada.

La franquicia es la participación del asegurado en el siniestro y para este producto se ha establecido en el 10% del siniestro con un mínimo del 1% y un máximo del 5% sobre la suma asegurada.

Requisitos - Formas de Contratación

Completar la solicitud de seguro RC Varios Riesgos versión 2009, Sección J "RC Embarcaciones".
NO SE REQUIERE INSPECCION PREVIA DEL RIESGO.

Principales Exclusiones

- Gastos de salvamento o remoción de obstáculos.
- Siniestros ocurridos fuera del área de navegación permitida en la póliza.
- Simples roces (aquellos que no revistan carácter de choque, colisión violenta y anormal, a los que usualmente está sujeta la embarcación, contra otras embarcaciones, muelles, etc., durante la navegación, amarre o actividad normal de la misma).
- La embarcación no podrá zarpar con mal tiempo o con pronóstico desfavorable.
- El Asegurado deberá cumplir con las normas vigentes dictadas por la autoridad competente.







COSTO DEL SEGURO
Consulte con su Productor Asesor para conocer los costos de las distintas alternativas que ofrece el Seguro de Responsabilidad Civil Embarcaciones, así como para evaluar la posibilidad de asegurar sumas mayores, acceder a una franquicia menor, obtener la solicitud del seguro y cualquier otra inquietud relacionada con el producto.

FEDERACION PATRONAL
SEGUROS S.A.
Un respaldo más que seguro